

C.E. Nº 243213

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 206 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **13 JUN 2016**

VISTO: la Visita Oficial del señor Canciller de Noruega, D. Borge Brende a nuestro país;-----

RESULTANDO: que se considera conveniente que el señor Embajador de la República ante el Reino de Suecia, Lic. Santiago Wins, se traslade a nuestro país para participar en las actividades planificadas;-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar el traslado a la República en Misión de Servicio Activo, del señor Embajador Lic. Santiago Wins en el período comprendido entre el 28 de junio y el 5 de julio de 2016;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Lic. Santiago Wins, en el período comprendido entre el 28 de junio y el 5 de julio de 2016.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República ante el Reino de Suecia, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.-Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020